

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Solicitud de licencia para instalación de un depósito de gas propano
V.B.574

Por Dña. Consuelo Azofra Marin, titular del Restaurante San Lorenzo sito en Carretera de San Millán s/n de Berceo, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de propano de 9,35 m2 enterrado, según clasificación de instalación Grpo E-O, con emplazamiento en la mencionada propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1.961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Berceo a 6 de Agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Solicitud de licencia para apertura de un restaurante
V.B.575

Por D. Jesús Córdón Córdón, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Restaurante, con emplazamiento en la Carretera de Logroño s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 11 de Agosto de 1992.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas
V.B.576

El Ayuntamiento de Logroño (La Rioja) solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 2,64 l./seg. a derivar del Río Ebro en el término municipal de Logroño (La Rioja), con destino al abastecimiento del barrio El Cortijo.

La captación se realizará mediante la perforación de tres pozos en la margen derecha del río, conectados con una arqueta desde la que se bombea hasta la planta depuradora. De aquí, el agua pasa a un depósito regulador de 100 m3 de capacidad para su utilización.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los escritos de reclamación puedan ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis, 26071-Logroño.

Zaragoza, 23 de Julio de 1992.— El Comisaría de Aguas, P.A. El Jefe del Area de Protección del Domino Público Hidráulico, Luis Pinilla López-Oliva.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas
V.B.577

Los Ayuntamientos de Treviana y San Millán de Yécora (La Rioja),

titulares de una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 1'32 l/seg. a derivar de los manantiales denominados Fuente de Cuzcurrita y Fuente Paul, con destino a abastecimiento, solicitan un aumento de caudal de hasta 3'472 l/seg., 2'778 l/seg. para Treviana y 0'694 l/seg. para San Millán de Yécora, con destino a mejorar el abastecimiento.

Las obras a realizar consisten en la sustitución del tramo de tubería existente entre la captación y el módulo por otra nueva que permita incrementar el caudal que se recibe en el partidor existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta núms. 26-28, 50006 ZARAGOZA, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de Veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de Veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en c/. San Antón núm. 15 1º bis, 26002 LOGROÑO.

Zaragoza, 3 de Agosto de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Maria Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para modificar un cauce
V.B.578

"Gestión Urbanística de La Rioja, S.A." ha solicitado autorización para modificar el actual curso del Arroyo Las Costeras, en término municipal de Pradejón (La Rioja).

De acuerdo con la documentación aportada el nuevo cauce se desplaza paralelamente a un camino, aguas abajo de la carretera local, en un tramo de unos 560 m.l. conservando la sección de desagüe del antiguo de 10,50 m2.

Las obras se ubican en paraje "El Salegon" y tienen por objeto habilitar el terreno para un Polígono Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de Veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. En Logroño en sus oficinas sitas en San Antón, 15.

Zaragoza, 6 de agosto de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA RIOJA

Solicitud de permiso de investigación minera V.B.579

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en La Rioja, -Sección de Minas-, hace saber que han sido solicitados los Permisos de Investigación siguientes:

Solicitud: ARENAS DE ARIJA, S.A. Domicilio: C/ Arsenio Brachott s/n. 09570-ARIJA (Burgos). Nombre: "Gravalos". Recursos: Caolín, Cuarzo y Arenas Silíceas (Sección C). Cuadrículas Mineras: 54. Término Municipal: Grávalos, Villarroya, Quel y Autol.

Solicitante: ZULOAK, S.L. Domicilio: Plaza del Cedro 2, 3º - 20016-San Sebastián. Nombre: "Ventas Blancas". Recursos: Sección C). Cuadrículas Mineras: Término Municipal: Ribafrecha y Ventas Blancas.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que todo aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978.

Logroño, 11 de Agosto de 1992.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

ANUNCIOS	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106